



**CONTRATO DE COMPRA No. 202206 ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO
PALMARITO Y LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD
COOPERATIVA- R/L ADRIANA REY SILVA.**

ENTIDAD CONTRATANTE:	CENTRO EDUCATIVO PALMARITO
NIT	: 901184193-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LIDA GAITAN FORERO
CEDULA N°	46.376.273 de Sogamoso
CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT	860.524.654-6
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA REY SILVA
CEDULA N°	68.478.353
DIRECCIÓN	CARRERA 30 # 30 – 33 BARRIO LA AURORA
CIUDAD	BUCARAMANGA-SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOS PESOS M/CTE (\$947.002)
PLAZO DE EJECUCIÓN :	UN (1) DIA
OBJETO	: COMPRA DE POLIZA TODO RIESGO PARA EL CENTRO EDUCATIVO PALMARITO DEL MUNICIPIO DE FORTUL

LIDA GAITAN FORERO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 46.376.273 de Sogamoso, quien actúa en calidad de Directora y representante legal de El Centro Educativo Palmarito, quien para efectos del presente contrato se denominará **Contratante** por una parte y por la otra ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificado con Nit 860.524.654-7 R/L ADRIANA REY SILVA, identificada con cedula de ciudadanía número 63.478.353 expedida en Bucaramanga, quien se denominará el **contratista**, hemos acordado celebrar el contrato de compra de diplomas y actas de grado para los alumnos del grado once de El Centro Educativo Palmarito, contenido en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: COMPRA DE POLIZA TODO RIESGO PARA EL CENTRO EDUCATIVO PALMARITO DEL MUNICIPIO DE FORTUL





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARAUCA
CENTRO EDUCATIVO CEAR PALMARITO

"Educar es enseñar a vivir"

Resolución de Aprobación N° 4211 de 2010
Nit 901 184 193-0 Código DANE No.281794003831

ÍTEM	CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
CENTRO EDUCATIVO PALMARITO				
1	1	POLIZA TODO RIESGO	UNIDAD	\$947.002
		TOTAL		\$947.002

SEGUNDA. VALOR: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato es por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOS PESOS M/CTE (\$947.002)

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de UN (01) días, término que será contabilizado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

CUARTA. SUPERVISIÓN: El control, el seguimiento y supervisión del presente contrato será realizado por el señor Oscar Gómez, de secretario Habilidad de El Centro Educativo Palmarito.

QUINTA. FORMA DE PAGO: La oficina de pagaduría pagará al contratista el valor total contra factura discriminada, con el cumplimiento de las especificaciones de ley, previa certificación del supervisor previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

SEXTA. DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Las sumas que se adeuden al CONTRATISTA se imputarán con cargo al rubro de 2.1.2.02.01.003.001 MATERIALES Y SUMINISTROS - REC GRATUIDAD.

SÉPTIMA. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: Si llegara a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pudiendo ser cobrado sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.

OCTAVA INHABILIDADES E INCOMPETENCIAS: El contratista declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la presente orden que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad prevista en los artículos 8 y 9 de la ley 80 del 28 de octubre de 1993.

NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se debe contar con el respectivo registro presupuestal.

DECIMA: Es causal de cancelación del contrato el incumplimiento injustificado de las obligaciones que se adquieren en ella.

Lo previsto en esta orden se regirá por la ley 80/93 y Decretos que la reglamenten y por omisión a las normas de carácter civil.





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ARAUCA
CENTRO EDUCATIVO CEAR PALMARITO

"Educar es enseñar a vivir"

Resolución de Aprobación N° 4211 de 2010
Nit 901 184 193-0 Código DANE No.281794003831

Para constancia se firma en Fortul - Arauca, hoy 05 de diciembre de 2022

Lida Gaitan Forero
LIDA GAITAN FORERO
Directora C.E. Palmarito
Contratante

Adriana Rey Sila
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA
R/L. ADRIANA REY SILA
Contratista

